

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
REGISTRO DE DEFUNCIÓN OTORGADO POR REGISTRO CIVIL					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		DGSC/RC/9
Inscribir el documento a través del cual se declara legalmente el fallecimiento de una persona					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículo 3.29 al 3.32 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87 al 93			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de DEFUNCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la defunción ocurrió dentro del Municipio de Huixquilucan		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		Si	0	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 87	
2. Certificado médico de defunción en formato autorizado por la secretaría de salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.		Si	0		
3. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.		No	1		
4. Oficio del ministerio público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se		Si	0		

hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.			
5. Copia del permiso del Sector Salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	Si	0	
6. Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.	Si	0	
7. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.	Si	0	
8. Copia certificada de la carpeta de investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.	Si	0	
9. El/la oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.			
3.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.			
3.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitante llena solicitud de defunción y entrega documentos		
	Registro Civil recibe y revisa documentos, captura datos del certificado de Defunción e imprime el acta		
	Solicitante revisa y firma el acta		

Registro Civil entrega acta de defunción													
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos												
COSTO:	Gratuito												
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica												
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica												
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Incumplir con los requerimientos señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, el trámite se tiene que llevar a cabo conforme lo ordena el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.												
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Este trámite no aplica a la afirmativa ficta												
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:												
Dirección General de Servicios Ciudadanos	Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan												
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. María José Rueda Beirana												
DOMICILIO:	<table border="1"> <tr> <td>CALLE:</td> <td>Av. Venustiano Carranza</td> <td>NO. INT. Y EXT.:</td> <td>35</td> </tr> </table>	CALLE:	Av. Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35								
CALLE:	Av. Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35										
COLONIA:	<table border="1"> <tr> <td>Huixquilucan de Degollado</td> <td>MUNICIPIO:</td> <td>Huixquilucan</td> </tr> </table>	Huixquilucan de Degollado	MUNICIPIO:	Huixquilucan									
Huixquilucan de Degollado	MUNICIPIO:	Huixquilucan											
C.P.:	<table border="1"> <tr> <td>52760</td> <td>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</td> <td>Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)</td> </tr> </table>	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)									
52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)											
LADA:	<table border="1"> <tr> <td>TELÉFONOS:</td> <td>EXTS.:</td> <td>FAX:</td> <td>CORREO ELECTRÓNICO:</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>55 82842231 55 82842229</td> <td>503 227</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>rc_huixquilucan01@edomex.gob.mx</td> </tr> </table>	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica	55 82842231 55 82842229	503 227	No aplica				rc_huixquilucan01@edomex.gob.mx
TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:										
No aplica	55 82842231 55 82842229	503 227	No aplica										
			rc_huixquilucan01@edomex.gob.mx										
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO													
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil												
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Esperanza García Martínez												
DOMICILIO:	<table border="1"> <tr> <td>CALLE:</td> <td>Av. San Fernando</td> <td>NO. INT. Y EXT.:</td> <td>20</td> </tr> </table>	CALLE:	Av. San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	20								
CALLE:	Av. San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	20										
COLONIA:	<table border="1"> <tr> <td>San Fernando</td> <td>MUNICIPIO:</td> <td>Huixquilucan</td> </tr> </table>	San Fernando	MUNICIPIO:	Huixquilucan									
San Fernando	MUNICIPIO:	Huixquilucan											
C.P.:	<table border="1"> <tr> <td>52765</td> <td>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</td> <td>Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)</td> </tr> </table>	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)									
52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)											
LADA:	<table border="1"> <tr> <td>TELÉFONOS:</td> <td>EXTS.:</td> <td>FAX:</td> <td>CORREO ELECTRÓNICO:</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>5558151936</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>rc_huixquilucan02@edomex.gob.mx</td> </tr> </table>	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	No	5558151936	No aplica	No aplica				rc_huixquilucan02@edomex.gob.mx
TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:										
No	5558151936	No aplica	No aplica										
			rc_huixquilucan02@edomex.gob.mx										

aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. en D. Erika Roldán Paulin		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Pirules	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314	2102	No aplica	rc_huixquilucan03@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Esperanza García Martínez		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Jesús del Monte	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas Sábado, domingo y días festivos de 10:00 a 13:00 horas (únicamente oficialía de guardia)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	5552913314	2105 2106	No aplica	rc_huixquilucan04@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar el trámite de defunción en cualquier oficialía?
RESPUESTA:	Se tiene que acudir al lugar donde ocurrió el fallecimiento (Entidad federativa, Estado o Municipio)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se puede registrar un trámite de Defunción?
RESPUESTA:	Después de las 12 horas y antes de las 48 horas del fallecimiento

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿El personal de la funeraria puede realizar el trámite?

RESPUESTA: Si, cumpliendo con toda la documentación

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:


DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO
BLANNO

OFICIAL REGISTRO CIVIL 01

VISTO BUENO:


MTRA. MARIA JOSE RUEDA
BEIRANA
DIRECTORA GENERAL DE
SERVICIOS CIUDADANOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01 de septiembre 2025.